Naciones Unidas A/AC.105/1232



Distr. general 24 de enero de 2020 Español

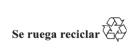
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

> Información proporcionada de conformidad con el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes

Nota verbal de fecha 8 de enero de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo XI del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre la puesta fuera de servicio del objeto espacial DaVinci (véase el anexo).





Anexo

Información sobre el objeto espacial*

DaVinci

Designación internacional del Comité

2018-104J

de Investigaciones Espaciales

Nombre del objeto espacial

DaVinci

Fecha y territorio o lugar de lanzamiento

16 de diciembre de 2018 a las 06.33 horas

HUC; Complejo de lanzamiento 1

(Nueva Zelandia)

Parámetros orbitales básicos

Período nodal 94,7 minutos
Inclinación 85 grados
Apogeo 523 kilómetros
Perigeo 497 kilómetros

Función general del objeto espacial

Demostración tecnológica

Cambio de la situación de las operaciones

Fecha en que el objeto espacial dejó

de estar en funcionamiento

11 de diciembre de 2019 HUC

2/2 V.20-00670

^{*} La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.